



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

Sra Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Aránzazu Pérez Perales (JXP)

SRES CONCEJALES ASISTENTES:

- Don Tomás Santiago García Rodríguez (Psoe)
- Doña María Dolores Gamero Sánchez (Psoe)
- Don Francisco José Gómez Molina (Psoe)
- Don Antonio Jiménez Heredia (JxP)
- Don Diego Jiménez Jiménez (JXP)
- Don Alejandro Serrano Cabas (Jxp)
- Doña Dolores Fernández Fernández (Jxp)
- Don Juan Jesús Medina García (Jxp)

SRES CONCEJALES NO ASISTENTES:

- Don Alejandro Luque Navarrete (Jxp)
- Don José Manuel Molina Sánchez (JXP)

SECRETARIA

- D^a Rocío Godoy Jurado

En la villa de Pruna, siendo las 17:00 horas del día 26 de octubre de 2023, se reunieron los señores concejales anotados y con la asistencia de la Sra. Secretaria- interventora de la Corporación, D^a Rocío Godoy Jurado, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación.

Asisten los nueve de los once concejales que de derecho componen la Corporación y, por tanto, se cumple con el quórum suficiente para celebrar la sesión.

La Sra. Presidenta, declaró abierto el acto, pasándose a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que es como sigue:

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	7FKP73fCCK0W5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	14/11/2023 14:53:30
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	14/11/2023 14:48:59
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7FKP73fCCK0W5WbyfoT6IA==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

- **PRIMERO.**-Ratificación del carácter urgente de la convocatoria
- **SEGUNDO.**-Aprobación de las obras PFEA 2024
- **TERCERO.**-Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo para la bonificación del 50% del IBI rústico según ordenanza reguladora para finca sita en Fuente del Duque.
- **CUARTO.**-Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo para la bonificación del 50% del IBI rústico según ordenanza reguladora para la Finca La Teja.

Habiendo abierto el acto por La Sra Alcaldesa, se pasan a estudiar cada una de las propuestas:

PRIMERO.-Ratificación del carácter urgente de la convocatoria

Se da lectura de la propuesta de alcaldía:

“Debido a la necesidad urgente de aprobación de las obras del PFOEA para el próximo año 2024 no se puede realizar la correcta convocatoria de la presente sesión plenaria en tiempo y forma y tratándose de asuntos que se consideran urgentes, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF se eleva al pleno la ratificación de la urgencia de los siguientes puntos:

- Aprobación de las Obras PFEA 2024.

- Igualmente, aprovechando la celebración del presente pleno, se considera conveniente, incluir los siguientes puntos con la finalidad de agilizar el proceso:

- Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo para la bonificación del 50% del IBI rústico según ordenanza reguladora para Finca sita en Fuente del duque.

- Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo para la bonificación del 50% del IBI rústico según ordenanza reguladora para Finca La Teja”.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	7FKP73fCKK0W5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	14/11/2023 14:53:30
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	14/11/2023 14:48:59
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7FKP73fCKK0W5WbyfoT6IA==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Tomás Santiago García, que pregunta por la urgencia del pleno, y la Sra alcaldesa le responde alegando que las obras del PFEA tienen que estar pasadas por Pleno.

Le pregunta el Sr. Concejel D. Tomás Santiago García si no se podía hacer antes, a lo que le responde la Sra alcaldesa que no, porque la resolución ha llegado hace poco.

Del mismo modo, pregunta el Sr. Concejel D. Tomás Santiago García si los otros puntos son urgentes, a lo que le responde la Sra. Alcaldesa dice que sí, porque el interesado tenía embargadas las cuentas.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.-Aprobación de las obras PFEA 2024

Se da lectura de la propuesta de alcaldía al pleno:

“Aprobación de las obras PFEA 2024

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA APROBACIÓN OBRAS PFEA 2024

I.- REPARACIÓN MANTENIMIENTO VIARIO PÚBLICO

I.1.- Camino Puerto Olvera

II.- REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y PINTURA EN EDIFICIOS Y VIARIOS PÚBLICOS

II.1.- CEIP “La Inmaculada”

II.2.- Guardería

II.3.- Comedor

II.4.- Piscina Municipal

II.5.- Cementerio

II.6.- Avenida Pura y Limpia

II.7.- Traseras de Ramón y Cajal y Traseras de Puerto

II.8.- Mayallegas/Cortinal

III.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

III.1.- Parque Albinilla

III.2.- Plaza de España

III.3.- Merendero y accesos

III.4.- Avenida del Emigrante

III.5.- Avenida Pura y Limpia

III.6.- Jardines 40 viviendas

III.7.- Parque canino

III.8.- Isleta 40 viviendas

III.9.- Parque Julia Fernández

III.10.- Jardines del Cementerio y Punto Limpio

III.11.- Fuente del Pilarillo

III.10.- Plaza de la Constitución

III.13.- Plaza de la Libertad

III.14.- Calle Cristóbal Rodríguez

III.15.- Parque Comedor

III.16.- Mirador

III.17.- Piscina Municipal

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	7FKP73fCCK0W5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	14/11/2023 14:53:30
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	14/11/2023 14:48:59
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7FKP73fCCK0W5WbyfoT6IA==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

Propongo que, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente, el Ayuntamiento Pleno adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la relación de obras del PFEA 2024.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación de Sevilla

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del Expediente”.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Tomás Santiago García, quien manifiesta que quería que contaran con ellos para aportar algunas ideas.

Le responde la Sra Alcaldesa, diciendo que esas obras son de la legislatura anterior, pero cuando sean las de 2024 les avisarán para que hagan las aportaciones pertinentes. Continúa diciendo que en la anterior legislatura también se les ha dado opción para aportar lo que quieran.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo para la bonificación del 50% del IBI rústico según ordenanza reguladora para Finca sita en Fuente del duque.

Se da lectura de la propuesta de Alcaldía:

“Vista la solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por tratarse de un inmueble en el que se desarrollan actividades económicas de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo, formulada por D. José María Román Medina con NIF 25601909 B, y domicilio en C/ Cortijo La Teja en Pruna (Sevilla), respecto de los inmuebles de naturaleza rústica con número de referencias catastrales 41076A013000020000TU y 41076A013000030000TH ubicado en el término municipal de Pruna (Sevilla) denominado “Fuente del Duque” Polígono 11 parcelas 1 y 2, Polígono 12 parcela 95 y Polígono 13 parcelas 2 y 3, estando destinados dichos inmuebles a explotación caprina y ovina.

Realizada la tramitación legalmente establecida y considerando que concurren los requisitos que determinan el reconocimiento de la presente bonificación, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	7FKP73fCKK0W5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	14/11/2023 14:53:30
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	14/11/2023 14:48:59
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7FKP73fCKK0W5WbyfoT6IA==		





ACUERDO

PRIMERO. Reconocer a D. José María Román Medina la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las fincas referencias catastrales 41076A013000020000TU y 41076A013000030000TH ubicado en el término municipal de Pruna (Sevilla) denominado "Fuente del Duque" Polígono 11 parcelas 1 y 2, Polígono 12 parcela 95 y Polígono 13 parcelas 2 y 3, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal de dicho impuesto aprobada por esta Entidad publicada en el BOP Sevilla Nº 298, de 28 de diciembre de 2021, amparada en el artículo 74.2 quáter del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO. Notificar este Acuerdo a la persona interesada, con indicación de los recursos que procedan".

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por seis (6) votos a favor del Grupo municipal Juntos por Pruna y tres (3) abstenciones de PSOE.

CUARTO.- Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo para la bonificación del 50% del IBI rústico según ordenanza reguladora para Finca La Teja.

Se procede a dar lectura de la propuesta de alcaldía:

"Vista la solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por tratarse de un inmueble en el que se desarrollan actividades económicas de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo, formulada por D. José María Román Medina con NIF 25601909 B, y domicilio en C/ Cortijo La Teja de Pruna (Sevilla), respecto del inmueble de naturaleza rústica con número de referencia catastral 41076A007000050000TS ubicado en el término municipal de

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	7FKP73fCKK0W5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	14/11/2023 14:53:30
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	14/11/2023 14:48:59
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7FKP73fCKK0W5WbyfoT6IA==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

Pruna (Sevilla) denominado "La Teja" Polígono 7 parcela 5, estando destinado dicho inmueble a explotación ganadera dedicada a la cría de porcinos en intensivo y de caprino.

Realizada la tramitación legalmente establecida y considerando que concurren los requisitos que determinan el reconocimiento de la presente bonificación, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer a D. José María Román Medina la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la finca con referencia catastral 41076A007000050000TS ubicado en el término municipal de Pruna (Sevilla) denominado "La Teja" Polígono 7 parcela 5 , por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal de dicho impuesto aprobada por esta Entidad publicada en el BOP Sevilla Nº 298, de 28 de diciembre de 2021, amparada en el artículo 74.2 quáter del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO. Notificar este Acuerdo a la persona interesada, con indicación de los recursos que procedan".

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa quien manifiesta que la anterior vez que se trajo a Pleno le faltaba la memoria descriptiva.

Posteriormente hace una enumeración de los documentos aportados por el interesado.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por seis (6) votos a favor del Grupo municipal Juntos por Pruna y tres (3) abstenciones de PSOE.

A continuación el Sr. Concejal D. Tomás Santiago García propone guardar 1 minuto de silencio por el joven de la localidad recientemente fallecido.

Se lleva a cabo un minuto de silencio por parte de todos los miembros asistentes.

La Sra. Alcaldesa dice que mañana se decretará un día de luto y anima a la Corporación a acompañar a la familia.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	7FKP73fCCK0W5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	14/11/2023 14:53:30
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	14/11/2023 14:48:59
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7FKP73fCCK0W5WbyfoT6IA==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA



Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra Alcaldesa, se levanta la sesión siendo las 17: 20 de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual yo la Secretaria-Interventora doy fe.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

La Secretaria-interventora

Fdo: Rocío Godoy Jurado

VªBª Alcaldesa

Fdo: María Aránzazu Pérez Perales

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	7FKP73fCKK0W5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	14/11/2023 14:53:30
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	14/11/2023 14:48:59
Observaciones		Página	77
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7FKP73fCKK0W5WbyfoT6IA==		

